



El (in)cumplimiento de las metas fiscales

El incumplimiento de la meta de balance estructural el año 2024 ha sido catalogado por el Consejo Fiscal Autónomo como extraordinario y preocupante. Extraordinario, porque si bien ha habido varios años de desvío de la meta desde su creación el año 2001, 2024 no fue un año de crisis que justifique que el gasto público haya superado a los ingresos estructurales en el equivalente a US\$ 10 mil millones (3,2% del PIB). Preocupante, porque pone en riesgo tanto la credibilidad de la regla, como la sostenibilidad de las cuentas públicas. Para que la situación fiscal sea sostenible es necesario al menos cerrar el déficit estructural y estabilizar la deuda como porcentaje del PIB. El año pasado se retrocedió en lugar de avanzar hacia esos objetivos.

Desde el Gobierno se han dado explicaciones de diversa índole para justificar lo ocurrido el año pasado. Incluso se ha recurrido al argumento de mostrar los incumplimientos de gobiernos pasados, como si eso los eximiera de alguna responsabilidad. Aunque este no es el primer incumplimiento de la meta de balance estructural y probablemente no será el último, lo que no se entiende es que la Directora de Presupuestos utilice en sus presentaciones un gráfico con información incorrecta donde indica que durante el primer gobierno del presidente Piñera, cuando tuvo el honor de ser su ministro de Hacienda, se incumplieron las metas fiscales. Esto es falso.

Aunque han pasado quince años, los datos son públicos y la historia no se puede cambiar. En el sitio web del Ministerio de Hacienda cualquier interesado puede encontrar los decretos de política fiscal del primer gobierno del presidente Piñera, en los cuales se establecieron las metas de balance estructural para los cuatro años de su administración. El decreto 1357, de septiembre de 2011, modificó el objetivo inicial de converger a un balance estructural equilibrado (déficit 0% del PIB) hacia fines del período presidencial, por la meta de converger a un déficit



FELIPE LARRAÍN

Exministro de Hacienda

estructural del 1% del PIB hacia fines del período presidencial (2014).

La razón de este cambio fue que, tras el estudio realizado por el Comité Asesor convocado por el gobierno y que presidió Vittorio Corbo (en que también estaba el actual ministro Mario Marcel), la medición del balance estructural para el año 2009 pasó desde -1,2% del PIB a -3,0% del PIB. De esta forma, con la modificación del decreto, el plan inicial de reducir el déficit estructural en 1,2 puntos del PIB pasó a una reducción (aún más exigente) de 2 puntos del PIB y el cambio se hizo solo luego de que una comisión independiente identificara que el último año de gobierno de la presidenta Bachelet el déficit había sido sustancialmente mayor que el publicado por las autoridades de dicha administración.

El error de la directora se arrastra de un documento de trabajo publicado por la propia Dipres en diciembre de 2022, donde de forma incorrecta se diagraman metas anuales de balance fiscal estructural (déficit 0) para el período de gobierno en cuestión. Simplemente no existieron metas anuales de equilibrio estructural durante esos años.

Ante la ausencia de metas anuales, se debe evaluar si se produjo la convergencia hacia un déficit estructural de 1% del PIB en el presupuesto 2014 como se había comprometido y así fue efectivamente. De hecho, se cumplió con creces, porque el déficit estructural terminó en 0,5% del PIB en 2013. De esta forma, durante el período 2010-2013 se cumplió a cabalidad con el compromiso fiscal. La responsabilidad fiscal y el crecimiento económico fueron un sello de nuestra gestión, que nadie puede poner en duda. ■